



MEMORIA DE ALCALDÍA

Expediente 7482/2023

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 13/2023 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2023
MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DEL ÁREA DE GASTOS 1 "SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS"

1.º MODALIDAD

El Expediente de Modificación de Créditos n.º 13/2023 al Presupuesto Municipal vigente, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma Área de Gastos 1 "Servicios públicos básicos", de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
132.150.00	C. Productividad Policía Local	6.000,00
132.221.04	Vestuario Policía Local	3.000,00
TOTAL		9.000,00

Total Altas en créditos: 9.000,00 euros.

Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
132.121.01	C. Específico Policía Local	9.000,00
TOTAL		9.000,00

Total fuentes de financiación: 9.000,00 euros.

2.º JUSTIFICACIÓN

En la Providencia de inicio del expediente se recoge la siguiente justificación de la necesidad de aprobar el expediente de modificación presupuestaria:

- "El escaso número de efectivos de la Policía Local provocado por las jubilaciones y retraso en la incorporación de nuevos agentes y las situaciones de incapacidad temporal producidas a lo largo del año ha conllevado el aumento de los servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada habitual con el consiguiente incremento del complemento de productividad devengado por parte de los agentes en activo".

- "Dotar de vestuario y equipo personal a los nuevos agentes incorporados".

Se trata, por tanto, de gastos que deben ser generados en el ejercicio 2023 debiendo ser imputados a este presupuesto, no pudiendo demorarse al año siguiente.

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre aplicaciones del





Ayuntamiento de
Tocina

mismo Área de Gastos sobre el Presupuesto Municipal para 2023, teniendo en cuenta que se trata de gastos que deben ser realizados lo antes posible y, en todo caso, en este ejercicio al objeto de poder abonar las nóminas del mes de diciembre y de equipar a los nuevos agentes.

En Tocina, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

